



"Productos perecederos para los beneficiarios del programa corazón contento"

APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13 trece horas del 13 trece de julio del 2023 dos mil veintitrés, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento de lo que establecen las bases de la licitación LPL 2023/407, denominada "Productos perecederos para los beneficiarios del programa corazón contento" solicitado por la Dirección de Programas Sociales Municipales.

ASISTENCIA. Alejandra Gonzalez De los Santos, en representación de la Contraloría Ciudadana; Michael Alonso Gamboa Ramos, en representación de la unidad centralizada de compras y en representación del Lic. Gonzalo Alberto García Avila, Director de Adquisiciones y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones; Diana Janet Gutierrez Murillo, en representación del área requirente

Se hace constar que al acto se registró un licitante.

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al capítulo V de las bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63, numeral 1, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente ACTO sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, recibidos el día 11 once de julio del 2023 dos mil veintitrés. Asimismo, por su propia naturaleza, las aclaraciones formarán parte de las bases de licitación.

Nombre o razón social: COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT, S.A. DE C.V.
Nombre del participante o representante: JORGE ALBERTO NUÑEZ MALACON

Table with 2 columns: Question and Answer. Contains 4 rows of Q&A regarding product specifications.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700

Handwritten signatures and the logo of the Government of Guadalajara.



"Productos perecederos para los beneficiarios del programa corazón contenido"

Nombre o razón social: Frutas y verduras REMCO S.A. de C.V.
Nombre del participante o representante: Miguel Angel Santelices Flores

Artículo 8, Frijol Tipo peruano, presentación empaquetada; ¿Se puede ofertar frijol tipo pinto?	R- Se acepta su propuesta
Artículos 2, 6, 7, 9, 10 y 13 ¿Se puede presentar en varios paquetes siempre y cuando cumplamos con el gramaje requerido?	R-Se acepta su propuesta, en el entendido que la suma total del producto sea igual al solicitado en las presentes bases.

Nota: El área requirente hace la aclaración del Anexo 1, punto 5, parrafo segundo dice: "-El licitante en ningún caso deberá proponer marcas genéricas o a granel y en caso de hacerlo serán descalificados."

Debe de decir: "-El licitante en ningún caso deberá proponer a granel y en caso de hacerlo serán descalificados."

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen tienen fundamento en el Capítulo V de las bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 214, fracción II del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

Los asistentes consideran **salvaguardados** en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la del Estado de Jalisco, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.

A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 5 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la junta de aclaraciones siendo las 13 trece horas con 20 veinte minutos del 13 trece de julio del 2023 dos mil veintitrés, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

ELABORÓ: rer

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700

Handwritten signature and stamp





**Administración
e Innovación**

Acta de junta de aclaraciones
LPL 2023/407

Adquisiciones
innovación

"Productos perecederos para los beneficiarios del programa corazón contento"

Por el Municipio de Guadalajara:

Nombre y cargo:	Firma:
Michael Alonso Gamboa Ramos en representación del área centralizada de compras	
Alejandra Gonzalez De los Santos en representación de la Contraloría Ciudadana	
Diana Janet Gutierrez Murillo, en representación del área requirente.	

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



**Gobierno de
Guadalajara**